



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 191-09

Sesión ordinaria número ciento noventa y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de diciembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco *
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Hanz Cruz Benamburg, Segundo
Alcalde Suplente Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana,
Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta Ordinaria 190-09.
3. Atención al Lic. Leonel Pérez Cubero, Gerente General, Coopecarnisur R.L.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica Maritza Badilla Chaves procede a realizar una reflexión denominada "Comodidad".

ARTICULO 2. Discusión del acta:

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 190-09, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Atención al Lic. Leonel Pérez Cubero, Gerente General, Coopecarnisur R.L.

El señor Pérez Cubero agradece por el espacio brindado e indica:

"Después de 10 años, con mucho sacrificio, Coopecarnisur R.L construyó el matadero de res y cerdo, principalmente para el servicio de sus asociados, lo cual constituye también un aporte al desarrollo para nuestro cantón. El 17 de noviembre se tramita la licencia comercial. En la lista de requisitos se solicita la viabilidad ambiental. Todos los requisitos son aportados. En respuesta a la solicitud el 24 de noviembre se nos envía el oficio # 0463-09-SPL, en el cual se nos pide nota de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Setena, en la que conste la vigencia de dicha viabilidad. Ante esta solicitud le explico el Sr. Yerald Mora Vargas, vía telefónica, que la viabilidad es otorgada con tiempo limitado únicamente para el inicio del desarrollo del proyecto durante la etapa constructiva y se pierde por incumplimiento de los compromisos ambientales durante esa etapa, previa comprobación en el sitio. Basado en la explicación el Sr. Mora me externo que lo consultaría a la Setena y de ser así otorgaría la patente, sin embargo, a pesar de que lo confirmó mantuvo la posición de exigir la constancia.

Luego, lunes 30 de noviembre se recibe visita de cuatro funcionarios del departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, entre ellos el Ing. Avaro Barrantes Leiva, el día martes 01 diciembre, mediante la boleta 679 se ordena la paralización de la obra.



Sobre lo que indica la boleta de paralización de la obra:

a- *No se cuenta con los alineamientos de: Municipal, MOPT y Minae.*

R/Sí existen los planos, fueron visados, es por que cumplen con todos los requisitos además de que los alineamientos indicados si están.

b- *Por una parte se dice que no existe ríos, quebradas, nacientes, etc. y luego se indica que existe una quebrada a menos de 10 metros de la construcción.*

R/Además de ser contradictorio en la realidad la quebrada no existe y es comprobable por los estudios geológicos y la hoja cartográfica.

c- *Cambio en el sistema de tratamiento de aguas residuales:*

R/El cambio fue aprobado por el Ministerio de Salud, incluso, en la aprobación el titular responsable indica... "es criterio de esta Unidad ACEPTAR dicha propuesta, ya que la creemos conveniente para el medio ambiente"

d- *La construcción está un 95% de avance y se ha construido posterior al vencimiento del permiso de construcción.*

R/La empresa constructora, INNOVA S.A. entregó la obra terminada en el mes de enero pasado y el permiso de construcción vencía en abril siguiente.

Vale aclarar que el matadero cuenta con las paredes y el piso para los cuartos fríos, pero no se techaron para hacerlos con materiales más apropiadas pensando en un mejor servicio a corto plazo, además, por la falta de presupuesto y con el compromiso del oferente de que en 15 días se instalan.

Por estas razones se tomó la decisión de instalar los cuartos fríos durante el periodo de pruebas y ajustes que se presupuesta en 15 días.

En consulta personal hecha al Ing. Álvaro Barrantes sobre el procedimiento a seguir y en respuesta escrita se evidencia una actitud clara de atrasar el inicio de la operación del Matadero.

También es importante indicar que el permiso de construcción por atrasos se pago dos veces.

Por lo anteriormente expuesto rechazamos el procedimiento administrativo a que se nos está sometiendo y apelamos a sus buenos oficios, para que se que se proceda expedita y más justamente en beneficio de nuestro proyecto y por el desarrollo de nuestro cantón".

Finaliza indicando el señor Pérez que se ha hecho presente a las instancias municipales correspondientes y que acude al Concejo Municipal para dialogar sobre la situación teniendo claro cuál es la potestad del mismo esperando en que su solicitud pueda corresponderse.



El regidor Róger López Barquero indica que logró observar la documentación aportada por el señor Pérez y por otro lado expresa que "le asusta" que se vetara el acuerdo de los servicios sanitarios del Mercado Municipal.

Continúa indicando que en el año 2006 durante una sesión municipal se conversó sobre el tema del Matadero, indica que evidentemente el desarrollo del cantón se ha logrado gracias al esfuerzo de los empresarios, externa que se debe competir con el "pinche matadero que tenemos" (Matadero Municipal), así mismo señala que al parecer la Administración Municipal "quiere meter una zancadilla" razón por la cual propone que para implementar el diálogo se realice una comisión al respecto conformada por técnicos del SENASA, Ministerio de Salud, entre otros Ingenieros Sanitarios, finaliza su intervención manifestando que ignora el porqué se esta atrasando el proceso a Coopecarnisur, situación que según indica es preocupante.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca *"yo he tenido la oportunidad de visitar estas instalaciones y creo que el temor de la Administración es por lo que se ve venir, se ve venir el entierro del Matadero Municipal, pero eso no es culpa de los señores contribuyentes, de los señores miembros de una organización, de los productores, de nuestros comerciantes; sino de la incapacidad administrativa que tiene esta Municipalidad que no ha logrado sacar una empresa adelante si se le ha dado todo lo que nos ha pedido como Concejo Municipal, los préstamos que la Administración ha solicitado a este Concejo Municipal nunca se han negado y sin embargo todavía estamos renqueando."*

A lo que yo veo en estas instalaciones (Coopecarnisur) son dignas de que las venga a ver cualquier persona, altos funcionarios del Gobierno Chino las estuvieron viendo, han venido altos jefes a verlo y es una joyita que el día de mañana va a tener nuestro pueblo, pero no es culpa de ellos que el Matadero Municipal se haya quedado ahí, es casi imposible con todos los recursos que se le inyecten como decía alguien por ahí ies como cuando se le mete plata a un carro viejo! Eso es lo que nosotros tenemos y yo siento que no podemos sacrificar a nuestro pueblo de Pérez Zeledón de que coma carne de calidad que pueden estar ofreciendo estos, como les digo ino es culpa de ellos!.

Sinceramente se les está metiendo una zancadilla, yo he visitado esta planta y es un orgullo, cosas que se le están condenando por ejemplo de cambiar pilas a biodigestores, ¡por Dios!, ya quisiéramos en Palmares que todas las chancheras tuvieran biodigestores y no tuvieran pilas, son cosas de mejoras, nosotros no podemos quitarle la patente a un taxista porque tenía un carro modelo 90 y ahora un modelo 2010, tenemos que felicitarlo y tenemos que ser un verdadero Gobierno Local para todo el pueblo, no para unas pocas personas.

No tenemos la capacidad como Municipalidad de velar por lo que nos corresponde como lo es la recolección de basura, cuanta gente y cuantos distritos de Pérez Zeledón están esperando que la Municipalidad les recoja la basura, las condiciones en que tenemos las calles y estamos metiéndonos como empresarios, creo que es una gran equivocación para este municipio meterse como empresario si no podemos dar la talla, si no tenemos los recursos necesarios para esto y si no los tenemos dejemos a nuestro pueblo y a nuestros comerciantes que lo puedan desarrollar.



Yo siento que con toda la razón tenemos a estos señores acá ya que es una inversión grande, millonaria que ellos tienen y que se les iestá atravesando el caballo! como ellos dicen para que no arranquen, por lo que si aquí meten un recurso de amparo a la Municipalidad yo quisiera que este recurso de amparo lo pague la Administración, porque lo van a ganar y porque ellos han querido tener un diálogo y en primer instancia no lo han hecho, pero aquí un recurso de amparo en contra de la Municipalidad se está cayendo pero lo que pasa es que la Administración o doña Rosibel Ramos está acostumbrada a que los recursos de amparo y los pleitos que se pierden ni siquiera nosotros como Concejo Municipal nos damos cuenta y estamos pagándolos, no nosotros nueve, o los compañeros síndicos, los está pagando el pueblo de Pérez Zeledón y es uno tras otro, lo que pasa es que no se nos informa, como se nos tiene que informar y aquí si hay un recurso de amparo y que quede en actas lo que yo estoy diciendo el día de hoy, porque si aquí hay que pagar costas por no dejarlos arrancar, si ellos tienen la patente el día de hoy pueden trabajar mañana ya que todo lo tienen listo para trabajar y a nosotros nos pueden condenar como Municipalidad a pagar lo que han dejado de recibir estos amigos comerciantes y ganaderos de Pérez Zeledón pero lo que pasa es que yo pienso que con capacidad se enfrenta, no les tengamos miedo, no metamos zancadillas para que otros no puedan desarrollarse."

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas expresa que es triste contar con la disconformidad de los señores por un desasosiego administrativo y por empleados municipales que están tratando de parar una obra y por ende el progreso del cantón ya que el mismo crece gracias al esfuerzo y los proyectos que emplean los empresarios de la zona.

Por otro lado comenta sobre la Reina del Valle e indica que la misma cuenta con un alero que cae a la calle, añade que son injustos solo con algunos, motivo por el cual manifiesta que se debe solicitar un auditoraje externo, así mismo señala que la señora Alcaldesa Municipal tiene meses de no asistir a las sesiones municipales e indica que si la misma está enferma debe incapacitarse.

Continúa indicando que se está en contra del matadero que desea realizar Coopecarnisur por celos para que no quiten el Matadero Municipal, externa que si los señores cuentan con todo en regla se podrá hacer algo al respecto e incluso acudir a la Sala Constitucional.

La regidora Maritza Rojas Ureña manifiesta que le preocupa todo lo que se ha dicho, e indica que no quiere crear en el Concejo un estrado político, así mismo comenta que incluso a los síndicos se les han paralizado obras porque no cumplen con los requisitos establecidos, externa que el Concejo no puede decidir sobre la solicitud del señor Pérez ya que el cumplimiento de requisitos es competencia de la Administración Municipal.

Seguidamente realiza al señor Leonel Pérez las siguientes consultas puntuales:

1. ¿Si han presentado certificación de la viabilidad ambiental?.
2. ¿Si modificaron los planos conforme al cambio de diseño?.

Al respecto el señor Pérez Cubero responde que no solicitan que el Concejo intervenga para que se otorgue la patente ya que tienen claro que el asunto es potestad de la Administración Municipal.



Con respecto a la viabilidad ambiental manifiesta que aporta el por tanto o la conclusión de la misma la cual sí fue otorgada al proyecto, añade que dicha viabilidad fue otorgada en el año 2006 ya que se les dio con un tiempo prudencial para el inicio de la obra, además informa que el desarrollador después de que inicia tiene años para terminar la obra ya que SETENA no lo puede obligar a conseguir el dinero de inmediato.

Continúa indicando que entregó el documento de la viabilidad pero manifiesta que el Lic. Yerald Mora le solicita una constancia de que está vigente, añade que por lo anteriormente expuesto el documento está vigente.

En cuanto al cambio del sistema de tratamiento de aguas informa que las lagunas pasan a ser tapadas con un material impermeable llamado geotextil el cual es importado y no permite filtraciones en ningún sentido y es más garantizado que el cemento.

Posteriormente manifiesta que realizaron el trámite ante el Ministerio de Salud, quien les aprobó indicando que consideran que el proyecto es beneficioso para el medio ambiente, además señala que el estudio de impacto ambiental se les aprobó en el año 2002 y cumplieron con los alineamientos.

Con respecto a las lagunas expresa que se cambió el sistema de lagunas facultativas por lagunas biodigestoras protegiendo al medio ambiente, además comenta que producirán dos tipos de energía la calórica y la mecánica, ya que con el gas generado suministrarán el gas natural para el agua caliente y se suministrará el gas tipo combustible para mover una planta que moverá un generador el cual suministrará energía, además indica que tiene un sistema de desfogue en el fondo que todos los lodos se van a procesar para crear abono orgánico, lo cual lo coordinaron a través del MAG, externa que fue por medio de dicha coordinación que tuvieron contacto con la embajada de China, quienes visitaron la planta en noviembre e indicaron que apoyaban el proyecto debido a lo que llaman energía verde, finaliza indicando que también el departamento de inspección y de producción animal les visitaron y elogiaron el proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota presentada por el señor Pérez a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que como Administradora convoque a los funcionarios involucrados a presentarse a una reunión con la comisión y el representante de Coopecarnisur.

El regidor Róger López Barquero expresa que el asunto debe ser tratado por especialistas en el tema ya que la Municipalidad no cuenta con funcionarios especialistas en el mismo, motivo por el cual manifiesta que lo más conveniente es convocar de inmediato a los entes correspondientes para que en conjunto se pueda emitir un criterio al respecto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que debido a la fecha en que se está de vacaciones la convocatoria se tendrá que postergar para el día martes 5 de enero a las 2:00 p.m., en el salón de sesiones, reunión que llevará a cabo entre los funcionarios municipales involucrados, Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, personeros de Coopecarnisur y cualquier otro concejal que desea asistir.



El regidor Eladio Sancho Blanco recuerda que hace muchos años luchó para que el matadero municipal se retirara del centro, debido a la problemática que se tenía con las aves carroñeras que se desplazaban hacia el parque de San Isidro, añade que los empresarios tratan de hacer lo mejor en sus negocios como lo es Coopecarnisur.

Externa que lamentablemente el Matadero Municipal es pequeño y en cierta forma se ve amenazado por el matadero de Coopecarnisur a quienes se les debe ayudar a salir adelante con dicho proyecto al igual que a los demás empresarios, ya que crean fuentes de empleo en el cantón.

Continúa expresando el regidor Sancho Blanco que lo que realmente le preocupa es ¿qué pasará con los funcionarios municipales que trabajan en el matadero?, ¿si se podrán reinstalar en otras áreas municipales? o incluso ¿si Coopecarnisur los puede emplear?, añade que dichos funcionarios están bien capacitados en el oficio.

Seguidamente indica que conoce el edificio y la laguna del matadero de la Cooperativa e indica que es motivo de felicitación, finaliza su intervención expresando su preocupación por el futuro de los trabajadores municipales que se desempeñan en el matadero.

El regidor José Edgar Corrales Retana expresa que se ha sido claro en el tema y que la reunión que se efectuará es lo más conveniente para implementar el dialogo y solventar la situación, externa que apoya el proyecto ya que es una obra que contribuye con el desarrollo y modernización del cantón y además que por medio del mismo se emplearán mejores técnicas con las carnes y el servicio brindado, finalmente manifiesta que pueden contar con su apoyo y con respecto a los funcionarios municipales señala que conversando se puede lograr una solución.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. OFI-3035-09-DAM, suscrito por la Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora del Despacho, a través de la cual informa que la señora Alcaldesa Municipal no podrá asistir a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, lo anterior debido a varias razones urgentes de índole personal, por lo que debió solicitar vacaciones.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

2. DVOP-4602-09, suscrito por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro Obras Públicas y Transportes, en donde comunica que al haber ampliado la compra de vagonetas del 2009, les facilita devolver al menos dos de las vagonetas nuevas que le corresponden a Pérez Zeledón, de manera que en los próximos días hábiles dichos equipos estarán ingresando a la Dirección Regional.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos informados y que es una gran noticia.



3. OFI-408-09-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en La Gaceta No. 239 de fecha 16 de diciembre 2009, se publicó el proyecto expediente No. 16.255 "Reforma del capítulo IV, del título IV y modificación de los artículos 13), incisos a) y k), y 17 incisos e) y g) del Código Municipal, Ley No. 7794, Creación del Sistema de Planificación Participativa y Presupuestos Municipales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

4. CIR-003-09-PPL, que es circular emanada el Proceso de Planificación, en donde informan sobre el Proceso de Evaluación del POA Institucional, año 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a las Comisiones que tienen metas que evaluar en el POA.

5. Documento suscrito por el señor Roberto Mora Sánchez, Ejecutivo Institucional, Colegio Científico de Costa Rica Sede UNA Región Brunca, en donde informan al Concejo Municipal sobre las y los estudiantes de su institución que han obtenido múltiples reconocimientos a nivel nacional en las diferentes disciplinas del saber que promociona el sistema educativo nacional.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Cultura.

El regidor Róger López Barquero indica que de dársele un reconocimiento a los jóvenes del Colegio Científico, solicita que se tome en cuenta a estudiantes que se forman en instituciones educativas rurales del cantón, ya que se cuenta con jóvenes y niños con grandes capacidades pero que por diversas circunstancias sus posibilidades se ven disminuidas, niños y jóvenes que logran obtener los mejores promedios y que además contribuyen con sus familias.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que la propuesta del regidor López Barquero es muy atinada y que se tomará en cuenta.

6. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo de Pejibaye Centro y el Comité de Redondel, en donde solicitan se les exonere de los impuestos de espectáculos públicos en las Fiestas Cívicas que tienen programadas para los días 18,19,20 y 21 de diciembre de 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. OFI-157-09-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde informa sobre error de transcripción cometido en la Modificación Presupuestaria acordada en el acta ordinaria No. 043-08.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía y al Proceso de Hacienda Municipal.

8. OFI-156-09-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde informa sobre error cometido por mala interpretación del documento conocido como OFI-073-08-PHM.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía y al Proceso de Hacienda Municipal.

9. Nota suscrita por el Comité Pro – Puente El Roble Santa Rosa, en donde solicitan aval municipal para poder intervenir el puente sobre el Río Pacuar P-1-19-008-01 ubicado en el camino de la Red Vial Cantonal Código 1-19-008-00.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que al respecto se conocerá un informe de comisión más adelante.

10. OFI-0274-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite INF-0018-09-AIM, sobre inversión de los recursos provenientes de la Ley 8114 en el período 2006-2008.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

11. OFI-0278-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde informa que disfrutará de sus vacaciones para el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2009 y el 15 de enero de 2010 inclusive, por lo que se reincorporará a sus labores el lunes 18 de enero de 2010. Finalmente indica que en la semana comprendida entre el 11 y 15 de enero de 2010, los asuntos administrativos propios de la oficina estarán a cargo de la Sra. Ligia Saborío Arias, Técnico 2 de la Auditoría Interna.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

12. Copia de nota suscrita por el Ing. Rodrigo Infante Céspedes, Operación y Mantenimiento Región Brunca, dirigida a la Comisión de Vivienda, en donde solicita el visado del plano por uso conforme de suelo para construir toma y desarenador en Miraflores de Pérez Zeledón.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que no se puede variar un uso de suelo, añade que se requiere de una inspección en el sitio ya que no se puede cambiar de uso no permitido a uso conforme, motivo por el cual solicita que se convoque al Ing. Infante lo más pronto posible para revisar la situación.



13. Copia de nota suscrita por el señor Ronald Chan Fonseca, Director Área de Conservación La Amistada Pacífico, Ministerio de Ambiente y Energía, dirigido al Ing. Gerardo Mora Mora, Jefe Subregión Pérez Zeledón, en donde le remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente a denuncia presentada por la Junta Directiva de la Feria del Productor Generaleño S.A. en donde comunican que hace más de 6 meses un señor se instaló en un espacio que quedó cuando se corrió la malla, pero el problema más grave es que recoge mucha basura de varios lugares, y la traslada a ese lugar y cuando satura el campo deposita la basura en el río.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que el señor tiene un rancho en el lugar y deposita la basura al río, solicita que se dirija una nota a la Guardia Rural para que lo desplacen del lugar.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda que anteriormente se había presentado un informe al respecto e indica que dicho señor es extranjero, motivo por el cual indica que su situación le corresponde a Migración y a la Guardia Rural, solicita que se llame a la Guardia Rural para que determinen como proceder.

14. OFI-174-09-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda Municipal, en donde remite análisis del Presupuesto Extraordinario 1-09 de la Escuela de Música Sinfónica.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15. OFI-175-09-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda Municipal, en donde remite análisis de la modificación presupuestaria 1-09 de la Escuela de Música Sinfónica.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16. OFI-176-09-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda Municipal, en donde remite revisión del Presupuesto Ordinario 2010 de la Escuela de Música Sinfónica.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

17. Documento suscrito por miembros de la Junta Directiva de la Radio Cultural de Pérez Zeledón, en donde presentan formal solicitud para hacer viable la aplicación de ₡7.000.000.00 correspondientes al presupuesto del Mercado Municipal, a la atención del proyecto que adjuntan.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



18. OFI-412-09-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en La Gaceta No. 245 de fecha 17 de diciembre 2009, se publicó el acuerdo del Concejo Municipal, sesión ordinaria No. 185-09, artículo 6), inciso 9), del 10 de noviembre del 2009, mediante el cual se acordó realizar reforma al art. 41 del Reglamento para la administración y organización del funcionamiento de actividades en el Campo de Exposiciones Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se anexe al expediente correspondiente.

19. OFI-158-09-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal en donde remite Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del año 2008, que comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2008.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía y al Proceso de Hacienda Municipal.

20. Nota suscrita por el señor Carlos Espinoza Pereira, arrendatario local 66 del Mercado Municipal, en donde solicita revisión del porcentaje aplicado a su local en las tarifas aplicadas para los alquileres del Mercado Municipal quinquenio 2010-2014.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal.

21. OFI-140-09-SJC, suscrito por la señora Sylvia Gamboa Vargas, Asistente Junta Administrativa del Campo de Exposiciones, en donde informan que la Junta Directiva del Campo de Exposiciones queda conformada de la siguiente manera:

Presidente	Gilberth Navarrete Martínez
Vicepresidente	Henry Acuña Quirós
Secretario	Benito Castro Sánchez
Tesorero	José Solís Hernández
Primer vocal	William Duarte Valverde
Segundo Vocal	Alexis Zamora Arce
Tercer Vocal	Kembly Jiménez Tabash

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que quedan todos informados.

22. OFI-3036-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual presenta veto No. 004-09-DAM contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 190-09, artículo 4), inciso 23) del 15 de diciembre 2009, el cual literalmente indica:

"Para que este Concejo acuerde y ordene a la Administración Municipal que los servicios sanitarios en dichas instalaciones permanezcan abiertos al público, tanto domingos como feriados".



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa *"este veto es caer en la ridiculez"*, añade que no es posible que se juegue de esa manera con la salud, además indica que no entiende que hace el Ministerio de Salud ya que en el mercado y la terminal de buses se presenta a diario una gran afluencia de gente y no se dan las condiciones mínimas.

El regidor Róger López Barquero indica que le gustaría que se envíe el expediente a la señora Ministra de Salud para que tome las medidas pertinentes en prevención de enfermedades y de esa forma salvaguardar la salud de los vecinos del cantón, finaliza indicando a la señora Presidenta Municipal que sería bueno que se comuniqué vía telefónica con la señora Ministra para brindar una pronta solución a la problemática con los servicios sanitarios en el Mercado y Terminal de Buses.

23. OFI-3038-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite información sobre situación presentada con Recursos de Aportes en Especie 2009 del Distrito de Daniel Flores.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Distrito de Daniel Flores.

La síndica Elvia Navarro Vargas manifiesta que en fecha martes 22 de setiembre se trasladó por parte de la Alcaldía Municipal un documento el cual por razones que desconoce no se presentó a tiempo, motivo por el cual al enterarse presentó la información solicitada, añade que se realizaron unos cambios en los proyectos y además que según las notas recibidas se mezclan recursos de partidas específicas y recursos en especie, continúa comentando que Administración Municipal aduce que no se cumple con los requisitos para los proyectos motivo por el cual informa que se ha reunido con funcionarias municipales, que casi todos los días visita la Municipalidad, que se ha reunido con personeros de las Asociaciones de Desarrollo de su Distrito y que presentó todos los documentos pero que a pesar de eso le informan que no aparece copia del acta, finaliza su intervención expresando que no sabe que es lo que pasa.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta a la síndica Navarro Vargas que en la reunión de Hacienda se clarificará su situación.

24. OFI-3039-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde presenta solicitud de presentación de requisitos para proyectos, a ejecutar con Recursos de Partidas Específicas 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a todos los Consejos de Distrito.

25. OFI-3040-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite Informe de Compras del mes de octubre 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que dicho informe se consigne literalmente en actas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 191-09
22 de diciembre de 2009

245

INFORME DE ORDENES DE COMPRA**OCTUBRE 2009**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales, compra de materiales para Ambiente, materiales y reparaciones de equipos para el Matadero Municipal, Parque de Seguridad Vial y para el convenio MOPT-MUNICIPALIDAD, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16194	02/10/2009	COOPEAGRI R.L.	50,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para Patentes
16195	02/10/2009	COOPEAGRI R.L.	50,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para Patentes
16196	02/10/2009	COOPEAGRI R.L.	50,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para Patentes
16197	02/10/2009	COOPEAGRI R.L.	50,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para Cobro
16198	02/10/2009	COOPEAGRI R.L.	50,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para Cobro
16199	02/10/2009	COOPEAGRI R.L.	50,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para Cobro
16200	02/10/2009	COOPEAGRI R.L.	30,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para Catastro
16201	02/10/2009	COOPEAGRI R.L.	75,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para Catastro
16202	02/10/2009	CORPORACION FARMACIAS DEL SUR S.A.	56,829.00	Estacionómetros: Compra de materiales para inspectores.
16203	02/10/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	27,964.53	Mantenimiento de Edificios: Compra de materiales de construcción
16204	02/10/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	17,702.48	Recolección de basura: Compra de materiales para labores de tratamiento de desechos sólidos.
16206	02/10/2009	FUNDACION UNIVERSIDAD COSTA RICA INVESTIGACION	90,000.00	Hacienda Municipal: Curso de capacitación sobre Gestión de la morosidad.
16207	02/10/2009	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	20,087.93	Mantenimiento de Edificios: Compra de materiales de construcción
16208	02/10/2009	SOCIEDAD ANONIMA LA UNION SALVADOREÑA	55,200.00	Estacionómetros: Compra de uniformes para inspectores.
16209	06/10/2009	HERNANDEZ CORDERO LUIS ALONSO	150,000.00	Culturales: Alquiler de toldos para actividad sobre conmemoración del 78 aniversario del cantón.
16210	06/10/2009	SERVICIOS Y REPUESTOS BOGANTES S.A.	160,000.00	Matadero Municipal: Reparación del sensibilizador.
16211	06/10/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	169,500.00	Mantenimiento de Edificios: Compra de repuestos para reparación de vehículo SM-2660
16212	06/10/2009	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	29,203.00	Secretaría Municipal: Compra de teléfono.
16213	06/10/2009	ESQUESA AIRES ACONDICIONADOS LTDA.	126,000.00	Servicios Generales: Mantenimiento de aires acondicionados.
16214	06/10/2009	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	81,500.00	Matadero Municipal: Compra de boletos, para el proceso de Matanza.
16215	06/10/2009	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	22,964.99	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria y taller.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 191-09

22 de diciembre de 2009



246

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16216	06/10/2009	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	22,000.00	Recolección de basura: Compra de silla para la oficina administrativa.
16217	06/10/2009	LE GARDIEN S.A.	311,640.00	Culturales: Decoración de atrio para la conmemoración del 78 aniversario del cantón.
16218	06/10/2009	TABASH GONZALEZ GIBRAN JALIL	294,000.00	Mercado Municipal: Servicio de pintura (mural) en el Mercado Municipal.
16219	06/10/2009	PADILLA AGUERO ELADIO	200,000.00	Mercado Municipal: Servicio de pintura (mural) en el Mercado Municipal.
16220	07/10/2009	SUR MACK PARTES S.A.	174,927.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16221	07/10/2009	BALDI MESEN MEYLIN	50,000.00	Ley 8114: Reparación de maquinaria.
16222	07/10/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	37,812.03	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16223	07/10/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	96,092.07	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16224	07/10/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	64,176.74	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16225	07/10/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	93,256.29	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16226	07/10/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,085,819.80	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16227	07/10/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	49,384.05	Ley 8114: Compra de repuestos para vehículo de Conservación Vial.
16228	07/10/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	180,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16229	07/10/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	121,415.93	Ley 8114: Compra de repuestos para vehículo de Conservación Vial.
16230	07/10/2009	REPRESENTACIONES SIGON S.A.	54,680.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16231	07/10/2009	TALLER DE RESORTES Y ACCESORIOS SISA S.A.	100,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16232	07/10/2009	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	84,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para vehículo de Conservación Vial.
16233	07/10/2009	MOTOS DEL SUR S.A.	24,690.27	Ley 8114: Compra de repuestos para vehículo de Conservación Vial.
16234	07/10/2009	PURDY MOTOR S.A.	141,196.83	Ley 8114: Compra de repuestos para vehículo de Conservación Vial.
16235	07/10/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	199,600.00	Parque de Seguridad Vial: Compra de equipo para labores en la oficina.
16236	07/10/2009	AUTODEC L.R.M. S.A.	113,550.00	Recolección de basura: Compra de repuestos para maquinaria.
16237	07/10/2009	PURDY MOTOR S.A.	77,590.01	Recolección de basura: Compra de repuestos para maquinaria.
16238	07/10/2009	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	72,450.00	Ley 8114: Compra de materiales de oficina para Conservación Vial.
16239	07/10/2009	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	9,292.04	Ley 8114: Compra de materiales de oficina para Conservación Vial.
16240	07/10/2009	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	99,758.01	Compra de medicamentos para Palacio y Plantel Municipal.
16241	07/10/2009	TRACTOREPUESTOS ITALIANOS S.A.	332,050.00	Convenio MOPT-MPZ, compra de repuestos para maquinaria.
16242	07/10/2009	BALDI MESEN MEYLIN	92,000.00	Ley 8114: Reparación de maquinaria.
16243	08/10/2009	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	75,395.00	Campo de Exposiciones: Instalación de rotulo, sobre no botar basura.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 191-09
22 de diciembre de 2009



247

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16244	08/10/2009	FUNDACION DESARROLLO CTRO BIOLOGICO QUEBRADAS	70,000.00	Culturales: Servicio de alimentación para actividad sobre conmemoración del 78 aniversario del cantón.
16245	08/10/2009	CAPRIS S.A.	290,193.00	Ley 8114: Compra de repuestos para vehículo de Conservación Vial.
16246	13/10/2009	FUNDACION P/EL DESARROLLO CTRO BIOLOGICO QUEBRADAS	75,000.00	Servicio de alimentación para la atención del representante del Ecuador en la OEA, señor Patricio Zuquilandia Duque.
16247	13/10/2009	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	1,215,199.60	Ley 8114: Compra de agregado para labores de bacheo asfáltico en calles urbanas San Isidro.
16248	13/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	617,400.00	2009LA-000012-SPM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en Parque Seguridad Vial y Cementerio.
16249	13/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,029,000.00	2009LA-000012-SPM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en Parque Seguridad Vial y Cementerio.
16250	13/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,029,000.00	2009LA-000012-SPM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en Parque Seguridad Vial y Cementerio.
16251	13/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,029,000.00	2009LA-000012-SPM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en Parque Seguridad Vial y Cementerio.
16252	13/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,029,000.00	2009LA-000012-SPM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en Parque Seguridad Vial y Cementerio.
16253	13/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,029,000.00	2009LA-000012-SPM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en Parque Seguridad Vial y Cementerio.
16255	13/10/2009	NAVARRO PICADO YORLENY	90,000.00	Culturales: Servicio de capacitación para grupos organizados.
16256	13/10/2009	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	32,700.00	Hacienda Municipal: compra de repuestos para vehículo.
16257	15/10/2009	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	121,200.00	Convenio MOPT-MPZ, compra de repuestos para maquinaria
16258	15/10/2009	SALAS MENDEZ JORGE EDUARDO	35,000.00	Convenio MOPT-MPZ, Reparación de asiento para maquinaria
16259	15/10/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	12,389.38	Convenio MOPT-MPZ, compra de repuestos para maquinaria
16260	15/10/2009	VEHICULOS INTERNACIONALES VBNSA S.A.	26,185,477.00	2009LA-000010-SPM. Acuerdo de pago. Compra de camión doble tracción para recolección de basura.
16261	15/10/2009	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,940,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para maquinaria municipal.
16262	15/10/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,940,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para maquinaria municipal.
16263	15/10/2009	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,940,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para maquinaria municipal.
16264	15/10/2009	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	111,350.00	Recolección de basura: Compra de repuestos para maquinaria.
16265	15/10/2009	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	112,448.00	Ley 8114: Compra de repuestos para motocicleta de Unidad Técnica de Conservación Vial.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 191-09
22 de diciembre de 2009

248



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16266	15/10/2009	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	39,215.00	Ley 8114: Compra de repuestos para motocicleta de Unidad Técnica de Conservación Vial.
16267	15/10/2009	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	3,625,681.00	Hacienda Municipal: Implementación del cableado estructurado de voz y datos de las áreas de Auditoría, antigua Informática y Servicios Técnicos.
16268	15/10/2009	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	2,589,773.00	Hacienda Municipal: Implementación del cableado estructurado de voz y datos de las áreas de Auditoría, antigua Informática y Servicios Técnicos.
16269	15/10/2009	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	2,330,795.50	Hacienda Municipal: Implementación del cableado estructurado de voz y datos de las áreas de Auditoría, antigua Informática y Servicios Técnicos.
16270	15/10/2009	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	79,418.00	Servicios generales: Compra de materiales para limpieza de las instalaciones del Palacio Municipal.
16271	15/10/2009	SAFETY WORK S.A.	172,000.00	Servicios Generales: Compra de extintores para Palacio Municipal.
16272	15/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,012,889.00	2006LN-000004-APM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales.
16273	16/10/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	69,000.00	Servicios generales: compra de material de oficina para fotocopiadora.
16274	16/10/2009	SMGM INTERNACIONAL S.A.	3,654,679.00	Matadero Municipal: Suministros e instalación de puerta de volteo.
16276	16/10/2009	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	755,416.84	Compra de equipo de cómputo para diferentes dependencias municipales.
16277	16/10/2009	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	44,199.98	Compra de equipo de cómputo para diferentes dependencias municipales.
16278	19/10/2009	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	19,500.00	Compra de teléfono para la Secretaría Municipal.
16279	19/10/2009	JIMENEZ LEIVA ISIDRO	198,000.00	Ambiente: Compra de estañones para separación de desechos sólidos.
16280	19/10/2009	SAFETY WORK S.A.	43,000.00	Estacionómetros: Compra de extintor para la oficina.
16281	19/10/2009	NETWORK COMMUNICATIONS S.A.	2,341,563.76	Acondicionamiento de la oficina de Informática: Compra de switch para la segunda etapa del cableado estructurado de voz y datos en el Palacio Municipal.
16282	20/10/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	11,948.00	Estacionómetros: Compra de materiales para oficina de Estacionómetros.
16283	20/10/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	100,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16284	20/10/2009	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	75,000.00	Ley 8114: Reparación de maquinaria.
16285	20/10/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	180,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16286	20/10/2009	BALDI MESEN MEYLIN	80,000.00	Ley 8114: Reparación de maquinaria.
16287	20/10/2009	REPUESTOS Y MAQUINARIA REMAQ, S.A.	33,672.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16288	20/10/2009	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	7,950.00	Ley 8114: Compra de materiales de oficina para Conservación Vial.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 191-09
22 de diciembre de 2009

249

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16289	20/10/2009	REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A.	906,843.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16290	20/10/2009	REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A.	154,762.00	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16291	20/10/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	88,221.25	Recolección de basura: Compra de repuestos para camiones recolectores.
16292	20/10/2009	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	57,787.64	Matadero Municipal: Compra de materiales para corrales del Matadero.
16293	16/10/2009	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	24,433.06	Compra de maquinaria y equipo para dependencias municipales
16294	22/10/2009	COMPANIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	15,000.00	Servicios Generales: compra de materiales de limpieza para el Palacio Municipal.
16296	22/10/2009	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	183,973.20	Servicios Generales: compra de materiales de limpieza para el Palacio Municipal.
16297	22/10/2009	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	299,341.04	Servicios Generales: compra de materiales de limpieza para el Palacio Municipal.
16298	22/10/2009	CUBERO Y RAMIREZ AGREGADOS DEL PACIFICO SUR S.A.	2,883,799.63	Ley 8114: Mejoramiento superficie de ruedo, compra de agregados para el camino La Bonita-Los Chiles, distrito San Isidro-Daniel Flores.
16299	23/10/2009	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	150,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para el vehículo.
16300	23/10/2009	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	4,382,070.00	Ley 8114: Contratación de mano de obra, materiales y maquinaria para mejoramiento superficie de ruedo, asfaltado cuadrantes de San Gerardo de Rivas.
16301	26/10/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	49,530.00	Compra de materiales de oficina para Auditoría Municipal.
16302	26/10/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	1,862.00	Compra de materiales de oficina para Auditoría Municipal.
16303	26/10/2009	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1,633,334.00	Recolección de basura: Compra de combustible para camiones recolectores.
16304	26/10/2009	COOPEAGRI R.L.	1,666,667.00	Recolección de basura: Compra de combustible para camiones recolectores.
16305	26/10/2009	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,633,334.00	Recolección de basura: Compra de combustible para camiones recolectores.
16306	26/10/2009	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	861,429.64	Ley 8114: Compra de repuestos para vehículo de Conservación Vial.
16307	26/10/2009	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	88,495.58	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria y vehículo de Conservación Vial.
16308	26/10/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	497,057.95	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16309	26/10/2009	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	637,473.50	Ley 8114: Compra de repuestos para maquinaria.
16310	26/10/2009	COOPEAGRI R.L. (SUMINISTROS)	9,628.00	Ley 8114: Compra de herramientas para taller de Conservación Técnica Vial.
16311	26/10/2009	SANTA BARBARA TECHNOLOGY S.A	138,399.84	Reparación de fotocopidora de Alcaldía Municipal
16312	26/10/2009	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	80,000.00	Hacienda Municipal: compra de repuestos para vehículo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 191-09

22 de diciembre de 2009



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16313	26/10/2009	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	41,943.33	Hacienda Municipal: compra de repuestos para vehículo.
16314	26/10/2009	ARAYA VARGAS SILVIA	48,000.00	Instalación de piezas metálicas para sillas de la sala de atención a contribuyentes.
16315	26/10/2009	PURDY MOTOR S.A.	4,494.33	Convenio MOPT-MPZ, compra de repuestos para maquinaria
16316	26/10/2009	SALAS MENDEZ JORGE EDUARDO	60,000.00	Convenio MOPT-MPZ, Reparación de asiento para maquinaria
16317	27/10/2009	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	527,969.00	Biblioteca Pública Municipal: Reparación de acometida eléctrica.
16319	28/10/2009	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	402,449.00	Archivo Municipal: Compra de licencia para digitalizadora.
16320	29/10/2009	SONDEL S.A.	280,115.00	Matadero Municipal: compra de botas para labores en el proceso de matanza.
16321	29/10/2009	COMERCIAL SEYMA S.A.	335,948.15	CIAT: Compra de caja fuerte.
16322	29/10/2009	CORPORACION MAVIZA INTERNACIONAL S.A.	179,000.00	Caminos: Compra de equipo de comunicación.
16323	29/10/2009	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO S.A.	150,000.00	Divulgación campaña de cobro judicial.
16324	29/10/2009	IMPRESOS ELIMAR S.A.	216,000.00	Compra de afiches para campaña de cobro judicial.
16325	29/10/2009	NOTIMUNDO S.A.	252,000.00	Divulgación campaña de cobro judicial.
16326	29/10/2009	BANCO CREDITO AGRI COLA DE CARTAGO	450,000.00	Gestión de cobro automatizada, en cuanto a llamadas telefónicas a contribuyentes morosos.
16327	30/10/2009	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	132,750.00	Campo de Exposiciones: Compra de materiales de oficina.
16328	30/10/2009	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	34,326.00	Campo de Exposiciones: Compra de materiales de oficina.
16329	30/10/2009	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	14,876.00	Matadero Municipal: Compra de materiales de limpieza.
16330	30/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	68,912.39	Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales, reajuste de precios.
16331	30/10/2009	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,010,629.40	2006LN-000004-APM, acuerdo de pago: servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales.
TOTAL			¢86,718,640.99	

Nota: Lo señalado en negrita corresponde a compras realizadas con acuerdo de pago, por parte del Consejo Municipal, cuyo monto es por:

¢33,971,395.40

Monto total autorizado por la Alcaldesa Municipal

¢52,747,245.59

26. OFI-3041-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite documento OFI-079-09-SGT, sobre corrección de metros ponderados local No. 66 del Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal.



27. OFI-3043-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite oficio suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez de Conservación Técnica Vial, en el cual remite informe sobre deuda de la construcción de la Primera Etapa del Puente La Trinidad de Pejibaye.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Distrito de Pejibaye.

28. Nota suscrita por la Sra. María Yamileth Román Segura, síndica suplente del Distrito de Barú en donde informa que el Consejo de Distrito esta de acuerdo con el cambio de destino de partidas del año 2010 para mejoras del salón comunal de San Juan de Dios, así mismo aporta copia del acta.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTICULO 4. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Dictamen:

Vistos y analizados los documentos OFI-176-09-PHM y OFI-046-09-PPL, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el Plan Presupuesto Ordinario 2010 presentado por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, por un monto total de \$18.000.528,00 con las correcciones realizadas por la Administración Municipal que constan en la versión corregida del documento que se adjunta al presente informe.
2. Solicitar a la Escuela de Música tomar las medidas del caso para que en el futuro los documentos de presupuesto sean incorporados íntegramente en el acta de la sesión de la Asociación en la cual son aprobados, pues de lo contrario la omisión será considerada suficiente motivo para la improbación del documento presupuestario.
3. Solicitar a la Asociación Escuela de Música el cumplimiento efectivo de la recomendación No. 2 planteada en documento OFI-046-09-PPL".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Planificación Institucional.

Dictamen:

Visto documento OFI-048-09-PPL esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar el Marco General Estratégico formulado y que forme parte de los activos intangibles de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón para el periodo 2009-2013".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Dictamen:

Vistos los oficios OFI-175-09-PHM y OFI-045-09-PPL, que es análisis de la Modificación Presupuestaria 1-09 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, esta comisión recomienda al Concejo:

1. Aprobar el documento presupuestario "Modificación No. 1-09" presentado por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, de acuerdo al detalle presentado por dicha Asociación.
2. Solicitar a la Escuela de Música tomar las medidas del caso para que en el futuro los documentos de presupuesto sean incorporados íntegramente en el acta de la sesión de la Asociación en la cual son aprobados, pues de lo contrario la omisión será considerada suficiente motivo para la improbación del documento presupuestario.
3. Solicitar a la Asociación Escuela de Música el efectivo cumplimiento de las dos recomendaciones señaladas en OFI-045-09-PPL".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Dictamen:

Vistos los oficios OFI-047-09-PPL y OFI-174-09-PHM, que es análisis del Presupuesto Extraordinario 1-09 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, esta comisión recomienda al Concejo:

1. Aprobar el documento presupuestario "Presupuesto Extraordinario No. 1-09" presentado por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, por un monto de ₡3.941.230,65.
2. Solicitar a la Escuela de Música tomar las medidas del caso para que en el futuro los documentos de presupuesto sean incorporados íntegramente en el acta de la sesión de la Asociación en la cual son aprobados, pues de lo contrario la omisión será considerada suficiente motivo para la improbación del documento presupuestario.
3. Solicitar a la Escuela de Música el cumplimiento de la recomendación No. 2 planteada en el documento OFI-047-09-PPL".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ PRO-PUENTE SOBRE LE RÍO PACUAR.

DICTAMEN:

Conocida solicitud presentada por el Comité Pro-Puente Mabey del Roble de Santa Rosa, esta Comisión recomienda al Concejo:

Otorgar el aval municipal para que puedan intervenir el puente sobre el Río Pacuar, código P-1-19-008-01 ubicado en el camino de la Red Vial Cantonal, código 1-19-008-00".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Siendo que la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores solicita inicio de la primera etapa de asfaltado en el Distrito de algunas calles de Barrio Los Ángeles.

Esta comisión solicita primero el aval del Consejo de Distrito de Daniel Flores, segundo si es aprobado se enliste de acuerdo a la fecha de solicitud presentada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Se analiza la reforma parcial art. 13 de la Ley 8114, que se traslade dicha reforma a la Junta Vial Cantonal que indica la reforma, que también pueden contratarse además Ingenieros Civiles, Ingenieros de Construcción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Avalar visita de inspección por parte del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y el Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal, solicitar Consejo de Distrito la inclusión mejoras solicitadas próximos presupuestos y el envío inspección Tierra Prometida quien denuncia las anomalías y al Consejo de Distrito de San Isidro".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Vistos avances proyectos Consejos de Distritos con aportes 2009, considera esta comisión que debe incluirse plazos de ejecución en cronograma que concuerde con control interno. Se indique a la Administración y enviar a Consejos de Distrito".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto asunto remisión OFI-2943-09-DAM con contenido 34 folios que refiere voto condenatorio intervención Gaviones Río Pejibaye y canalización, esta Comisión recomienda al Concejo su aprobación debido a que no es competencia de la Municipalidad su realización que es a la Comisión Nacional de Emergencias y que se ha hecho las gestiones necesarias por este municipio. Comuníquese a la ADI y remítase copia de los 34 folios".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto convenio de cooperación para construcción de Tratamiento Bituminoso TSB-3 La Bonita- Los Chiles.

Esta comisión no autoriza su ejecución hasta no se concluya con convenios, que previamente se han autorizado. Se solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo de no autorizar hasta cumplir con el cronograma".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado Exp. PRO-024-09-BCA, camino que se ubica en la Fila de San Marcos y de acuerdo a lo reglamentado este camino, se solicita al Concejo Municipal su declaración como camino vecinal clasificado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-999-09-SCT que se refiere a solicitud de apertura de caminos y Expediente PRO-055-09-BCA, esta comisión recomienda al Concejo Municipal la apertura del camino ubicado en el Distrito de Daniel Flores, 700 sur de la Ferretería Palmares, sobre ruta 002 como camino vecinal no clasificado en uso".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor José Edgar Corrales Retana comenta que con respecto a los caminos que se declaran como vecinales no clasificados en uso, los dueños de las propiedades son los que deben darle el mantenimiento necesario ya que no cumplen con todos los requisitos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión analiza que las comunidades del Cantón de Pérez Zeledón, han acudido a solicitar tanto Tratamiento Bituminosos como lastreo y reparaciones de caminos vecinos, esta comisión solicita al Concejo Municipal no autorizar ningún inicio ni firma de convenio hasta tanto no se den por concluido con su respectivo informe todos los que al 22 de diciembre de 2009, se hayan autorizado su inicio de convenio o su conclusión".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que tomaron la decisión de no autorizar ningún inicio de firma de convenio para tratamientos bituminos, cita como ejemplo el trayecto los Ángeles-Hogar Ama el cual tiene *"4 años de dormir el sueño de los justos"*, añade que hace 4 años ha solicitado que se realice, pero que existe una cantidad de convenios y no sabe con qué intención, razón por la cual manifiesta que no se autorizarán hasta que se concluyan los anteriores.

La síndica Elvia Navarro Vargas consulta ¿a quién le corresponde el tratamiento superficial bituminoso de los cuadrantes de la calle de la Escuela Hernán Rodríguez y la plaza?, seguidamente solicita que se le conteste por escrito para poder brindar respuesta a los señores de la Asociación de Desarrollo y a los vecinos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Acueductos y Alcantarillados según RB-DOM-2009-530 para construcción de planta de tratamiento para mejorar red de aguas, se solicita a la Presidenta Municipal conformar una Comisión de regidores municipales para visita en sitio en conjunto con funcionarios de AyA y la Administración Municipal para mejor resolver".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DIEGO NAVARRO CASCANTE.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Diego Navarro Cascante, vecino de San Carlos de Platanares para visado por excepción plano SJ-1213213-08, esta Comisión solicita al Concejo visar por excepción plano indicado ya que es de bien social".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MERCADO.

DICTAMEN:

Visto OFI-252-09-AMT, criterio técnico Coordinadora de la Actividad del Mercado Municipal y Terminal de Buses, Exp. CON-057-01-UMT, esta Comisión aprueba dicha cesión de derechos del local N° 57 actividad que se refiere a Taquería y Refresquería, según informe supra del señor Pablo Solano M, a la señora Anita Sanabria Mata".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Vistos y analizadas solicitudes de vecinos para ventas permanentes de lotería y otros en la Terminal de Buses, esta Comisión basada en el Reglamento de Mercado y Terminal de Buses vigente a la fecha presentación de las solicitudes, art. 17, 18 solicita al Concejo Municipal denegar las solicitudes de los vecinos debido a que no califican como actividades transitorias y por encontrarse otorgados ya los puestos permanentes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Dictamen:

Visto OFI-2888-09-DAM que es Proyecto de Ley de autorización a esta Municipalidad para donar finca a poseedores del Barrio San Francisco de Asís, esta Comisión acuerda:

Aprobar el proyecto de ley que se deberá transcribir a continuación.

Remitir el mismo a la Asamblea Legislativa para el trámite respectivo".



PROYECTO DE LEY

**LEY ESPECIAL
DE AUTORIZACIÓN A LA
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
PARA DONAR FINCA A POSEEDORES DEL
BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS EN EL
CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN**

Expediente N.º _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Municipalidad de Pérez Zeledón es actualmente propietaria de un inmueble ubicado en el Distrito de Daniel Flores en este cantón. Sobre este inmueble se asienta hoy en día un importante caserío denominado Barrio San Francisco de Asís donde viven actualmente un grupo bastante importante de familias generaleñas.

La Municipalidad adquirió este inmueble a través de una donación que hiciera a este Gobierno Local, la entonces denominada "Asociación Femenina Generaleña", a través de traspaso que se legalizara mediante el notario Manuel Antonio Sanabria Elizondo con oficina abierta en esta ciudad en escritura N° 2939 de las 11:00 horas del 19 de Octubre de 1995 y que posteriormente fuera adicionada por escritura N° 18.200 de las 11:30 horas del 17 de Marzo de 1997 y otorgada, esta última, ante el notario Olman Vargas Cubero.

Esta finca está descrita así:

FACTOR	FINCA		
NATURALEZA	Cultivos Frutales		
SITUACIÓN	Distrito 3º	Cantón 19º	Provincia 1º
MEDIDA	2 ha 2855,81 mts ²		
LINDEROS	Norte	Sur	Este Oeste
	Calle Pública	Primitivo Espinoza	Calle Pública CNP
PLANO N°	SJ - 53203 - 92		
FOLIO REAL N°	1 - 397302 - 000		

Desde el año 1993 aproximadamente, esta propiedad fue invadida por pobladores de este cantón con el fin de procurarse un terreno donde construir sus viviendas. A partir de esta fecha se ha venido consolidando en esta finca el que ahora se denomina Caserío o Barrio San Francisco de Asís de Daniel Flores de Pérez Zeledón, comunidad que a su vez se ha procurado un mínimo de organización comunal y vecinal con el propósito de lograr el desarrollo integral de sus habitantes.



Es voluntad tanto del Concejo como de la Administración municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón dar a estas familias una solución definitiva a su problema de titulación de vivienda la cual actualmente poseen sin posibilidad de obtener para sí títulos legítimos que acrediten el dominio pleno que sobre estos inmuebles detentan los vecinos del Barrio antes indicado. Y por ello desde la década de los noventa se han impulsado proyectos concretos que permitan a esta comunidad y a estas familias obtener estos títulos como corresponde a sus legítimos intereses lo cual no ha sido posible precisamente por el impedimento legal que existe en nuestro Bloque de Legalidad, como se explicará a continuación, y que debe entonces ser levantado a través de un acto legislativo concreto como el que ahora se propone.

El actual Código Municipal en su artículo 62 exige, a partir del Principio de Reserva Legal que rige en esta materia, que la Municipalidad no puede disponer de sus inmuebles sin que de previo exista una ley especial que le autorice a donar los terrenos correspondientes a las viviendas de estas familias a quienes las han poseído por varios años ya.

Por ello se impulsa la presente ley especial, con el objetivo de que la Municipalidad quede habilitada legalmente para poder donar estos inmuebles a sus legítimos poseedores y que estos a su vez puedan regularizar su situación registral frente a estos inmuebles de una vez por todas.

Las personas vecinas del Barrio San Francisco de Asís están conscientes de la necesidad de hacer un levantamiento topográfico certero que defina de una vez por todas la situación de todas y cada una de las fincas que actualmente están siendo ocupadas por ellos mismos y sus familias y para ello han ofrecido colaborar en el financiamiento de estos estudios y de estos trámites catastrales con el propósito de contar en el corto plazo con los respectivos planos catastrados que definan todos y cada uno de los derechos de posesión que los vecinos y vecinas de este lugar hoy ostentan.

Por las razones antes expuestas se requiere de las y los señores diputados el trámite y aprobación del presente proyecto de ley que dice así:

**LEY ESPECIAL
DE AUTORIZACIÓN A LA
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
PARA DONAR FINCA A POSEEDORES DEL
BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS EN EL
CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN**

Artículo 1º.-

Autorízase a la Municipalidad de Pérez Zeledón con cédula de persona jurídica número 3-014-042056 para que mediante donación gratuita traspase los derechos de propiedad correspondientes al Barrio San Francisco de Asís sito en Daniel Flores de Pérez Zeledón a quienes son sus legítimos poseedores.



Artículo 2º.-

La Municipalidad dispondrá para este fin de su finca inscrita en el Registro Público Nacional, Partido de San José, Sección Propiedad Inmueble bajo el folio real número uno - trescientos noventa y siete mil trescientos dos - cero cero cero (1-397302-000) y descrita en el plano catastrado N° SJ-cincuenta y tres mil doscientos tres-noventa y dos (SJ-53203-92).

Esta propiedad se describe así: Situada en el distrito de Daniel Flores, Cantón de Pérez Zeledón y Provincia de San José. Naturaleza actual: terreno para construcción urbanizable. Linda; al norte con calle pública, al sur con Primitivo Espinoza, al este con calle y al oeste con el IDA. Mide veintidós ochocientos cincuenta y cinco metros con ochenta y un decímetros cuadrados.

Artículo 3º.-

La Municipalidad traspasará a las personas poseedoras vecinas de este caserío o barrio denominado San Francisco de Asís, conforme al levantamiento catastral que se haga de todas y cada una de las viviendas existentes a la fecha y que haya sido aprobado por el Concejo Municipal y una vez que se tenga verificada la existencia del respectivo plano catastrado y visado de cada derecho localizado, cuyo costo será financiado por cada persona interesada.

Una vez distribuidos y donados los lotes correspondientes a las viviendas allí existentes e inventariadas previamente por la Municipalidad, ésta reservará para sí todos los terrenos correspondientes a calles y zonas verdes existentes así como cualquier otro inmueble de utilidad demanial.

Artículo 4º.-

Los costos de otorgamiento de la escritura pública, así como la respectiva inscripción en el Registro Público Nacional, igualmente correrán por cuenta de cada poseedor interesado.

Artículo 5º.-

Deróguese la Ley N° 8648 que es "Ley de Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done fincas al IDA con el propósito de desarrollar el Plan de Titulación del Caserío de San Francisco de Asís en Daniel Flores de Pérez Zeledón", por resultar la misma inútil a su propósito.

Rige a partir de su publicación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.



20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARRENDATARIOS LOCAL 49 DEL MERCADO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-187-09-AMT que es solicitud de ampliación de actividad comercial de local 49 del Mercado Municipal de ventas de carne de pollo y huevos por la venta de expediente de carnes sus derivados y huevos.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la ampliación de actividad comercial solicitada, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses, siempre y cuando no se transforme en una carnicería tradicional".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-249-09-AMT que es criterio con respecto a solicitud de traspaso de derechos de local No. 60 del Mercado Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la cesión de los derechos del local No. 60 del Mercado Municipal del señor José Francisco Monge Chinchilla, a la señora Claudia Otárola ya que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.



22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-251-09-AMT que es criterio con respecto a traspaso de derechos de local No. 65 del Mercado Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la cesión de los derechos del local No. 65 del Mercado Municipal de la señora Digna María Chinchilla Villanueva, al señor Cesar Augusto González Ospina ya que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MERCADO.

DICTAMEN:

Visto OFI-276-09-AMT, que es criterio técnico con respecto a solicitud de traspaso de derechos de Local No. 30 del Mercado Municipal, esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la cesión de derechos del local No. 30 del Mercado Municipal, del señor Rolando Sibaja Corrales al señor José Joaquín Delgado Rojas, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-266-09-AMT, que es criterio técnico con respecto a cesión de derechos del local No. 15 del Mercado Municipal, esta comisión recomienda al Concejo:



Aprobar la cesión de derechos del local No. 15 del Mercado Municipal, de la señorita Jessica Viviana Pérez Fallas, como representante legal de dicho local a la sociedad "Todos Lindos del Sur S.A." ya que cumple con lo que establece el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-268-09-AMT, que es criterio técnico con respecto a solicitud de traspaso de derechos de Local No. 55 del Mercado Municipal, esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la cesión de derechos del local No. 55 del Mercado Municipal, de los señores Carlos Humberto Elizondo Díaz y Randall Mena Rojas a la señora Ivannia Monge Zúñiga, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ACTIVIDAD DEL MERCADO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-278-09-AMT, que es criterio técnico con respecto a solicitud de traspaso de derechos de Local No. 55 del Mercado Municipal, esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la cesión de derechos del local No. 55 del Mercado Municipal, de los señores Carlos Humberto Elizondo Díaz y Randall Mena Rojas a la señora Ivannia Monge Zúñiga, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, inhibiéndose a votar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-273-09-AMT, que es criterio técnico con respecto a solicitud de traspaso de derechos de Local No. 34 del Mercado Municipal, esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la cesión de derechos del local No. 34 del Mercado Municipal, de la señora Alix Hidalgo Prado al señor Rolando Sibaja Corrales, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo del regidor José Edgar Corrales Retana, el regidor Gilberto Monge Ortiz se inhibe a votar.

El regidor José Edgar Corrales Retana justifica su voto negativo indicando que algunos locales se venden en 15 o 20 millones de colones lo que no se debe permitir, razón por la cual indica que no votara más traspasos de locales del Mercado Municipal.

El regidor Róger López Barquero señala que las cesiones de derechos aprobadas fueron presentadas antes de haberse publicado el nuevo reglamento e indica que a partir de hoy se debe cumplir el reglamento en vigencia, añade que es cierto lo indicado por el regidor Corrales Retana y que se debe acabar con dicha situación presentada en el Mercado Municipal.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que la Ley de Mercados no se está cumpliendo ya que la misma señala que a quien se le otorga una licencia de un tramo en el mercado tiene que reunir ciertos requisitos, añade que lo que está fallando es la Administración del Mercado Municipal ya que no realizan los estudios correspondientes.



28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud del Administrador del acueducto de Santa Teresa de Cajón para visado por excepción de los planos SJ-1384707-09 por 32 m² y plano SJ-1384708-09, área 32 m² para ser utilizados para instalación tanque de agua".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Primero: Que desde junio de 2006 esta Comisión, ha estado muy pendiente sobre lo concerniente a Notificación Arizona.

Segundo: Que se han realizado diferentes reuniones con IDA y AyA y esta comisión.

Tercero: Que desde el 14 de marzo de 2002, 51 familias esperan pacientemente que se defina sobre esta notificación en la cual se asignaron lotes, en el acta ordinaria 217-02, artículo 6), inciso 4).

Cuarto: Que durante ese lapso algunas familias optaron por otras opciones según revisión en Registro Nacional.

Quinto: Que se han recibido solicitudes de inclusión, durante estos 4 años.

Por tanto:

Esta Comisión luego de analizar listados, necesidades, y realizar visitas de campo a algunos beneficiarios, solicita al Concejo Municipal lo siguiente:

Primero: Convocar a los beneficiarios el día 30 de diciembre de 2009, a el salón de sesiones municipales a las 3:00 p.m.

Segundo: Luego de analizar beneficiarios que de acuerdo al Registro de Propiedades son propietarios de algunos lotes actualmente inscritos en el Registro Nacional.

Tercero: Posterior al análisis se solicita actualizar la lista al Concejo Municipal el cambio por lo supra indicado:

Lote B-5 adjudicar al señor Abraham Acebedo Hernández.

Lote C-13 adjudicar a la señora Mayela Ortega Ortega.

Lote A-1 a la señora María de los Ángeles Badilla Cubero.

Lote B-4 a la señora Milagro Robles Rojas.

Lote C-21 al señor Eliaquin Gamboa Mora.



Lote C-8 a la señora Idalie Elizondo Monge.
Lote C-7 a la señora Ayda Gabriela Fallas Flores.
Lote C-15 al señor Leonel Montes González
Lote B-9 a la señora Marta Arias Hidalgo.
Lote A-6 a la señora Grace Fallas Quirós.
Lote B-7 Dunia Vindas Cerdas
Lote B-6 a la señora Viria Chinchilla Picado.
Lote B-18 al señor Victor Godínez Méndez.
Lote C-1 a la señora Laura Valverde C.

Quedando modificada así el acuerdo del acta 217-02, artículo 6), inciso 4) del 12 de marzo de 2002".

El regidor Róger López Barquero manifiesta que es una bendición que el proyecto de Arizona pueda concluirse en el mes de enero, ya que desde que se inició en el año 2006 la Comisión de Vivienda se propuso a no irse sin antes dejar terminado el proyecto.

Externa que se han realizado varias gestiones entre ellas solicitar a la Administración Municipal la limpieza del terreno, se dieron a la tarea de revisar solicitudes presentadas, realizaron estudios de registro, llamadas telefónicas, visitas, así mismo con respecto al estado del proyecto señala que ya se cuenta con el tanque de agua, se compraron las tuberías para la red de agua y todo esta listo.

Además manifiesta que se comunicó con el Lic. Manuel de Jesús Ureña, quien ha ayudado mucho, seguidamente comenta que el miércoles 30 de diciembre a las 3:00 p.m. se convocará a los beneficiarios a una reunión motivo por el cual invita a todos los miembros del Concejo Municipal para que se hagan presentes para comentar sobre el asunto, informa además que se contará con la participación de Irving Selaya de Acueductos y Alcantarillados, además el Lic. Bernal Mora del IDA, el Lic. Manuel de Jesús Ureña y el Concejo Municipal.

Comenta que de las solicitudes presentadas se extrajeron quienes ya contaban con propiedades y después se logró incluir a otros que en realidad son pocos, externa que debe quedar bien claro que la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal desde que inicio su gestión se dio a la tarea de hacer un esfuerzo ingente para poder dar un lote y gestionarle el bono de la vivienda a 51 familias del cantón quienes han esperado alrededor de 8 a 10 años.

Añade que si *"algún zopilote esta escuchando"*, que ni se acerquen a la Comisión de Vivienda ya que la comisión buscará la mejor opción para que muy rápido las familias puedan contar con sus viviendas ya que se espera que máximo en el mes de mayo todo este listo, añade que busquen una opción de ser posible directa entre el Concejo Municipal y el BANHV u otro para que en un término acelerado se concluya el proyecto con buenos resultados.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



Seguidamente la señora Presidenta Municipal felicita a la Comisión de Vivienda por el arduo trabajo realizado, indicando que gracias al esfuerzo se logró beneficiar a familias del cantón quienes esperaron mucho tiempo, finaliza su intervención expresando que es un regalo de navidad para dichas familias.

Finalmente el regidor López Barquero reitera su invitación a los señores concejales indicando que es el Concejo Municipal quienes entregarán el regalo a las familias beneficiadas, además manifiesta que se avocarán a sacar una cita con el BANHVI para que se les priorice con los bonos e inaugurar el proyecto en el mes de mayo no por orgullo del Concejo Municipal; sino por la necesidad de vivienda de las familias.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca sugiere que se convoque a los beneficiados en una sesión extraordinaria en el mes de enero para contar con tiempo y hacer algo bonito, ya que el hecho de que el proyecto se hiciera realidad es una satisfacción para el Concejo Municipal, añade que el Concejo ha realizado muchas cosas buenas y que el proyecto es un ejemplo de ello.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que siempre se pueden reunir con los representantes de las familias el 30 de diciembre tal y como se acordó para que se les brinde información por parte de la Comisión de Vivienda, y que posteriormente la Comisión realice un informe solicitando la sesión extraordinaria en donde se haga algo bien bonito y se les entregue un certificado a cada uno.

30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud del Sr. José Salazar Araya vecino de Calle Jara, cuyo plano catastrado es SJ-1145982-07 para visado por excepción siendo que es lote de fin de servidumbre de 6 metros de frente sin posibilidad de ampliación, se solicita el visado especial por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

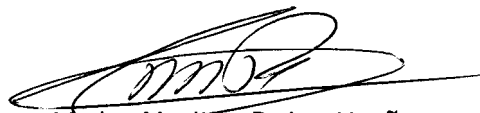
1. La señora Presidenta Municipal comenta que el señor Carlos Molina Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro presenta una nota suscrita por la Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de Pavones quien solicita una exoneración del pago de un permiso de construcción, al respecto le informa al señor Molina que dicha solicitud debe presentarse a la Administración Municipal ya que es a quien le corresponde, motivo por el cual procede a devolver el documento al señor Molina Vargas.



El señor Molina Picado comenta que la escuela ha luchado mucho debido a que les costo pagar los impuestos entre otros, posteriormente indica que la construcción no calificaba con un croquis sino con un plano que cuesta mucho dinero, además que conlleva mucho tiempo entre otras razones que les han complicado la realización del proyecto, añade que no estaban preparados con los cambios lo que provocó que no estuvieran a tiempo, indica que son 5 millones de partidas en especie pero que lamentablemente en el cumplimiento de los requisitos se les terminó el tiempo y no tienen dinero ya que hasta el día de ayer se les informó que debían pagar mas de 60 mil colones para el permiso de construcción.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que desearían resolver la situación pero que no es posible ya que deben cumplir con los requisitos al igual que todos, expresa que la Junta debe hacer lo posible para pagar el permiso de construcción y no perder los 5 millones ya que de lo contrario lamentablemente se perderá el proyecto, finaliza indicando que con tiempo el Concejo pudo hacer algo al respecto pero que a la fecha es imposible resolver.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal